ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSPECTORAS EN SALUD A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (CONTR 2023 725776 EXPTE. ALTERNATIVO 142/23)

En sesión presencial celebrada en la sala de formación de la Consejería de Salud y Consumo, sita en la Avenida de la Innovación, 5 de Sevilla, y siendo las 11:30 horas del día 20 de febrero de 2024, se inicia la primera sesión de la Mesa de Contratación, para la apertura del Sobre electrónico núm. 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) presentado por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:	**D. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño** Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo.
VOCALES:	**D. Antonio Jesús Ruiz Montiel** Interventor en la Consejería de Salud y Consumo
	D. Jaime Vaillo Hernández Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
	D. Rafael García Altea Jefe de Servicio de Sistemas de Información Sectorial en Salud
SECRETARIO:	**Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez** Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo

Citada en tiempo y forma por el Sr. Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

A continuación y en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre electrónico núm. 1 con objeto de que por la mesa de contratación se califique la documentación presentada a través de la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por las distintas licitadoras que han concurrido en tiempo y forma, y que son las que a continuación se relacionan:

Es copia auténtica de documento electrónico

LICITADOR	NIF	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
DELOITTE CONSULTING SL	B81690471	15/02/24 12:08
CONNECTIS ICT SERVICES SAU	A48263693	15/02/24 12:35

Examinada la documentación presentada por las distintas licitadoras en el Sobre electrónico núm. 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos), la mesa de contratación constata que toda la documentación presentada por la licitadora DELOITTE CONSULTING SL con NIF B81690471 es correcta, por lo que acuerda admitirla AL procedimiento.

Durante el examen de la documentación presentada por la licitadora CONNECTIS ICT SERVICES SAU, con NIF A48263693, la mesa de contratación observa que la propia licitadora responde afirmativamente en el Documento Europeo Único de Contratación en el apartado referido a los motivos de exclusión. En concreto responde afirmativamente a la cuestión sobre si ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia, manifestando que *"Por un criterio de extrema prudencia nótese que la CNMC sancionó en julio de 2018 a mi representada – y otras 10 entidades - por la Resolución S/DC/0565. Dicha Resolución se encuentra pendiente de recurso contencioso-administrativo en trámite ante la Audiencia Nacional sin que los hechos objeto de dicha Resolución tengan traslación a la presente licitación. Esta entidad ha tomado todas las medidas para que su compartimiento no pueda ser considerado como anticompetitivo por la CNMC y respete escrupulosamente la normativa de defensa de la competencia. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional."*

Analizado todo lo expuesto por la licitadora CONNECTIS ICT SERVICES SAU, con NIF A48263693, y lo dispuesto en los artículos 71.1 b), 72 y 73 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no habiéndose pronunciado la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de fecha 26 de julio de 2018 sobre el alcance y la duración de la prohibición y no habiéndose inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público prohibición alguna para contratar, esta mesa de contratación, en atención a lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, entiende que no se da causa de prohibición para contratar.

Visto lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Admitir en el procedimiento de adjudicación a las licitadoras que a continuación se relacionan:

LICITADOR	NIF	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
DELOITTE CONSULTING SL	B81690471	15/02/24 12:08
CONNECTIS ICT SERVICES SAU	A48263693	15/02/24 12:35

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros quedando aprobada en esta misma sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión, todo lo cual certifico en la fecha señalada “ut supra”.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico